

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTECEL S.A., REUNIDA EL 24 DE MAYO
DE 2017.**

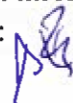
En Quito D.M., en el domicilio de la Compañía ubicado en Avenida República E7-16 y La Pradera esquina, hoy 24 de mayo de 2017, siendo las 11:15, y en ausencia del representante legal de la Compañía, el Dr. Andrés Donoso comienza a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta General, de conformidad con lo que consta en el Libro de Acciones y Accionistas que tiene a la vista y que son los siguientes: ECUADOR CELLULAR HOLDINGS S.L., debidamente representada por el Doctor Andrés Donoso Echanique, según poder especial que se adjuntará al expediente de esta Junta, propietaria de 182'885.739 acciones y, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son de US \$1.00, ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente la Abogada María José Escarcellé Soledispa.

Los accionistas que representan el cien por cien del capital social de la Compañía deciden, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y así mismo, que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 2. Conocimiento y aprobación de los informes anuales de Administración, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 3. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, así como de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.**

El Doctor Andrés Donoso Echanique, por sus propios derechos y por los que representa del otro accionista, actúa como Presidente AD-HOC de la Junta General de Accionistas, quien la declara instalada y elige como Secretaria AD-HOC a la Abogada María José Escarcellé Soledispa.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sobre la base del informe presentado y autorizado por la administración de la Compañía, analiza lo siguiente:



1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

La Junta General una vez que ha sido conocido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, ambos documentos con corte al 31 de diciembre del año 2016, los aprueba por unanimidad.

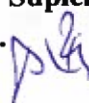
Se deja sentado en la presente Acta que los valores pagados sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016 son los siguientes:

- a) Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta: US \$60'036.343,19 (SESENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- b) Participación de Trabajadores: US \$9'005.451,00 (NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- c) Impuesto a la Renta: US \$16'730.071,00 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- d) Reserva Legal: US \$3'471.480,08 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- e) Utilidad líquida de libre disposición: US \$34'714.800,81 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

2. Conocimiento y aprobación de los informes anuales de Administración, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se da lectura al informe de la administración, así como los del Comisario y Auditor Externo. La Junta General, después de analizar y deliberar dichos informes los aprueban por unanimidad.

3. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, así como de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.



Continuando con el orden del día, la Junta General designa por unanimidad a la Sra. Rosa Margoth Guerra Ayala como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y como suplente al C.P.A. Marcelo Egas. De la misma manera, designa por unanimidad como Auditor Externo a la compañía Romero & Asociados, todos por el período estatutario de un año.

Por no haber otro asunto a ser tratado, y siendo las 13:00, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Una vez hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 13:30, y por Secretaria se da lectura a la misma.

Los accionistas aprueban el acta por unanimidad en los términos que aquí constan.

Siendo las 14:00, se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.



Dr. Andrés Donoso Echanique
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA
APODERADO ECUADOR CELLULAR HOLDINGS S.L.
ACCIONISTA



Ab. María José Éscarcellé Soledispa
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

